

Estados y Municipios Reciben Mayores Ingresos Federales de Libre Disposición

Dinamismo Favorable en Participaciones Federales: En comparación con lo presupuestado para 2018, Fitch Ratings observa un comportamiento positivo en las participaciones federales (PF; Ramo 28) que están recibiendo los estados y municipios en México. Aun y cuando el Presupuesto de Egresos de la Federación contempló un incremento de 5.1% en el Ramo 28 en relación con lo transferido en 2017, el incremento alcanza 7.5% al tercer trimestre de 2018 (3T2018), para un total de MXN652.7 mil millones (3T2017: MXN607.3 mil millones). La calificadora opina que, si bien las PF no han crecido en la misma magnitud que en 2017 (11.3%), sí superaron la inflación anualizada al mes de septiembre (5.0%), lo cual permitirá a las entidades atenuar presiones en el gasto.

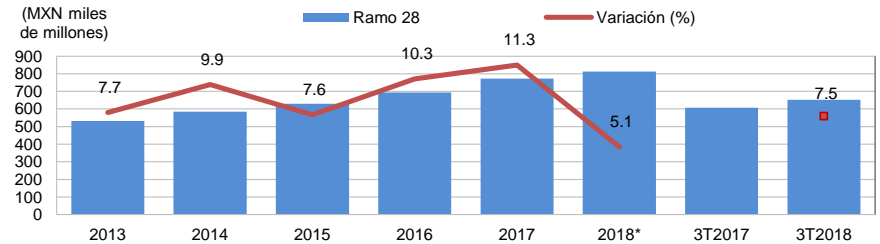
Fondo General de Participaciones, un Activo Fuerte: El Fondo General de Participaciones (FGP) no solo es el recurso de libre disposición de origen federal más importante que reciben los estados y municipios, al representar 72.8% del Ramo 28, sino que también es el activo que se afecta mayormente como fuente de pago para servir a la deuda estructurada a largo plazo. En general, Fitch evalúa al FGP como un activo fuerte por su desempeño creciente superior al de la economía nacional. Entre 2013 y 2017, el FGP aumentó a una tasa media anual de crecimiento (tmac) de 7.1%, creció 11.1% en 2017 y ha aumentado 6.3% al 3T2018. Fitch afirma que esta situación es un factor clave para que las coberturas del servicio de la deuda de las entidades sean satisfactorias.

Fondo ISR Gana Relevancia: Dentro los diferentes fondos participables que integran el Ramo 28, el fondo ISR ha incrementado su participación: al 3T2018, era ya el segundo recurso más relevante con 8.7% (2017: 7.7%). Cabe mencionar que este no se asigna mediante fórmulas específicas contempladas en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se retorna el 100% que las entidades hayan erogado efectivamente con recursos propios por concepto del Impuesto sobre la Renta. Fitch considera que este recurso viene a favorecer a estados y municipios con plantillas burocráticas elevadas que timbren adecuadamente sus nóminas, pero también a incentivar el cumplimiento de obligaciones laborales y fiscales.

Entidades Petroleras en Recuperación: Derivado de la volatilidad en el precio del petróleo y la reducción en la producción de hidrocarburos de los años recientes, entidades federativas como Campeche y Tabasco han enfrentado disminuciones en sus ingresos por concepto de PF. Sin embargo, al 3T2018, Fitch aprecia que estas entidades registran un repunte en los recursos recibidos, que crecieron 27.1% en la primera y 13.6% en la segunda. Otros estados beneficiados son: Guerrero (16.4%), Michoacán (14.2%), Chiapas (13.7%), Baja California Sur (13.7%), Quintana Roo (13.3%), Aguascalientes (12.4%), Veracruz (11.2%) y Colima (10.2%), principalmente.

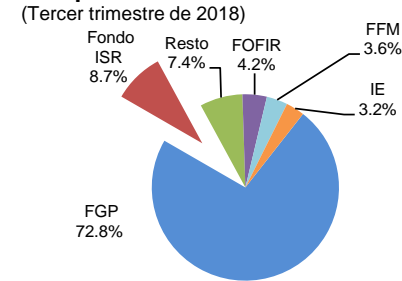
Efectos de la Disciplina Financiera: Fitch no descarta que, en concordancia con las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera, con los ingresos disponibles excedentes, entidades reduzcan pasivos no bancarios, realicen amortizaciones anticipadas a su deuda de largo plazo, fondeen sus sistemas de pensiones o incrementen sus niveles de inversión. La agencia valoraría estos elementos como positivos, ya que podrían robustecer la calidad crediticia de las entidades.

Dinamismo de las Participaciones Federales



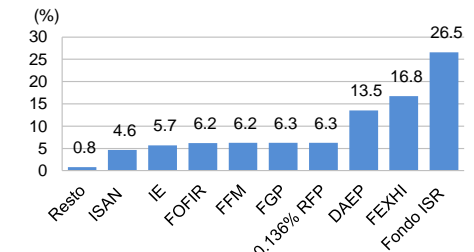
*Estimación presupuestal.
Fuente: Fitch con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Composición del Ramo 28



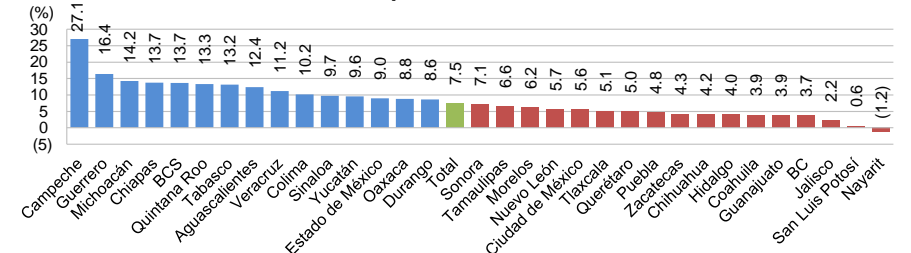
Fuente: Fitch con información de la SHCP.

Variación Interanual del Ramo 28 por Fondo



Fuente: Fitch con información de la SHCP.

Variación Interanual del Ramo 28 por Entidad Federativa



BC - Baja California Sur. BC - Baja California
Fuente: Fitch con información de la SHCP.

Abreviaciones utilizadas: FGP - Fondo General de Participaciones. FOFIR - Fondo de Fiscalización. FFM - Fondo de Fomento Municipal. IE - Incentivos Económicos. ISAN - Impuesto sobre Autos Nuevos. RFP - Recaudación Federal Participable. DAEP - Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo. FEXHI - Fondo de Extracción de Hidrocarburos.



Manuel Kinto
Director
+52 81 8399 9100, ext. 1145
manuel.kinto@fitchratings.com



Humberto Panti
Director Sénior
+52 81 8399 9100, ext. 1153
humberto.panti@fitchratings.com

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](https://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [http://WWW.FITCHRATINGS.COM](http://www.fitchratings.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2018 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o disseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".